

Resolución Ministerial Nº 061-2017-MC

Lima. 1 4 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 334-2014-MC de fecha 23 de setiembre de 2014, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, el mismo que ha sido reordenado con las Resoluciones Ministeriales N° 336-2015-MC, N° 454-2015-MC, N° 183-2016-MC, N° 354-2016-MC y N° 048-2017-MC; contemplando el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales como cargo de confianza, el mismo que se encuentra vacante;

Que, en tal sentido, resulta pertinente designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Fernando Daniel Fonseca Reynaga, en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- Encargar al señor Fernando Daniel Fonseca Reynaga, Asesor II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003; Ministerio de Cultura.

Registrese, comuniquese y publiquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE Ministro de Cultura